

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 06-2017

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que es obligación del Estado promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional de país. Asimismo, estipula que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 del Decreto Número 14-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización, regula que para llevar a cabo el proceso de descentralización, el Organismo Ejecutivo, previo acuerdo con las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, les trasladará gradual y progresivamente los recursos técnicos y financieros para atender las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales reguladas en otras leyes.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6 literal b) del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural establece promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 119 literal b) y 225 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 6 literales a) y b) de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala; y 26 del Acuerdo Gubernativo 461-2002, Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAL -CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la promoción de la propuesta de la Agenda Nacional de Descentralización — ANDE- que constituye el instrumento idóneo para hacer operativa la Ley General, Reglamento y Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

Artículo 2. Instruir a la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, para que apoye al órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralización, en la socialización e implementación de la Agenda Nacional de Descentralización -ANDE- debiendo convocar a los diferentes actores dentro de la elaboración de la agenda para los aportes, revisión y redacción debiendo presentar en la siguiente sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

Artículo 3. Se insta a la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, como órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralizacióndel Organismo Ejecutivo, para que evalúe la pertinencia de la actualización de la Política Nacional de Descentralización.

Artículo 4. Vigencia. El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho dias del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

POR EL ORGANISMO EJECUTIVO

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Coordinador en funciones, Vicepresidente Constitucional de la República

Miguel Angel Estuardo Moir Sandoval Secretario del CONADUR y Secretario de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Jorge Neftali Arreaga Cifuentes
Director Ejecutivo del CONADUR y
Secretario de la Secretaria de
Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLAN-

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURA
-CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

Julio Héctor Estrada Domínguez

Ministro de Finanzas-Públicas

Francisco Manuel Rivas Lara Ministro de Gobernación

José Luis Benito Ruíz en inistro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Rosa Elvira Paeheco Mangandi Viceministra de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Maximiliano Antonio Araujo y Araujo Viceministro de Cultura y Deportes

Alan González Viceministro de Energia y Minas

Victor Hugo Guillén Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales

Ana Leticia Aguilar Theissen Secretaria Presidencial de la Mujer Álvaro Enrique Samayoa Arana Viceministro de Trabajo y Previsión

Social

Victor Manuel Asturias Cordón Ministro de Economía

Carlos Enrique Soto Menegazzo Ministro de Salud Pública y Asistencia

Social





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAU -CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Affibal Marroyllifi García Coordinador/Región Norte

Carlos Alberto Sagastume Cervante

Coordinador Región Nororiente

oordinador/Región Syroriente

Sergio Alejandro Barrios Pérez Coordinador Región Central Juan Gallos Carias Estrada Coordinador Región Suroccidente

Walter Osmar Stritizo Castillo Caproinador Región Noroccidente Adriana-Elizabeth Girón Arange Coordinador Región Petén

POR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE LAS REGIONES

Edwin Escobar Representante suplente Región Metropolitana Byron Ronaldo Alvarado Marroquin Representante suplente/Región Norte

Jose Jarredondo Amaya Representante Región Suroriente





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAÉ -CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

Edgar Abrailan Rivera Estevez Representante Región Central

Henry Estuardo Ayala Dardón Representante Región Suroccidente

Representante Región Petén

POR LA SOCIEDAD CIVIL

María Herlinda Poyón Gámez de Toj Representante de los Pueblos Mayas

Raprosentante suplente de los Püeblos
Mayas

Julio Rodríguez Alcón Representante de los Pueblos Mayas

Aguilar Kamirez

()

Ju Ro

Juan Enrique Rodríguez Lacaria: Representante de las Asociacione Cooperativas

Ezequiel Gonzalo Cruz Pérez Representante de Organizaciones Campesinas

Reyna Chávez Raymundo
Representante de Organizaciones
Campesinas

Representante del Pueblo Xinca



6 de 6



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA -SEGEPLANCONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y RURAI -CONADUR-

LIBRO DE ACUERDOS

Rubén Aristoteles Ortiz Hernández Representante de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo Marvin Francisco Monzón

Castellanos

Representante de Organizaciones de

Trabajadores

Marta Alicia Maquin
Representante de Organizaciones de
Mujeres

María Verónica Ajtzac Buc De León Representante de Organizaciones de Mujeres

José Francisco Lux López
Representante suplente de las
Asociaciones de Micro, Pequeñas y
Medianas Empresas de los Sectores de la
Manufactura y los Servicios

Licenciado A el Manuel Romero García

Presidente de Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

